



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00731664- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual a celebrar con la Sra. LARA MARIANA FACCHIN, DNI: 39.059.121, quien prestará sus servicios en tareas de gestión cultural y producción en el marco de la Subsecretaría de Cultura dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Lo manifestado en el Orden 15 por el Departamento Contable de la Secretaría General y en el Orden 19 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-73821-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 9/13;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual que en proyecto se agrega a la presente como anexo I, a suscribir con la Sra. LARA MARIANA FACCHIN, DNI: 39.059.121, a los fines de que se trata, con vigencia entre el 1° de septiembre de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por el Departamento Contable de la Secretaría General, que conforman el anexo II de esta resolución, y autorizar al Sr. Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba Prof. Ing. Daniel Esteban LAGO, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

El contrato en cuestión será atendido con Fuente 11 de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Disponer se proceda conforme lo previsto oportunamente por la OHCS 9/13, Art. 9.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la SEU y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos.

mp/jf